

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día jueves dieciséis de julio del año dos mil veintiséis, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bravo Abarca Alejandro, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Núñez Martín Del Campo Rebeca, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Rabadán Alvar Miguel Ángel, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Torres Berrum Bulmaro, Urióstegui García Jesús Eugenio, Urióstegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Villafuerte Soto Gloria, Parra García Jesús. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados a la presente sesión. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para falta a la sesión, los diputados Julián López Galeana y Víctor Hugo Vega Hernández. Acto continuo, el diputado presidente hizo un atento recordatorio a los diputados, para que en el plazo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remitan la correspondiente solicitud de justificación del citado permiso. Acto seguido, el diputado con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen. Acto continuo, el

diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de la Comisión Permanente de fecha jueves dieciséis de julio del año en curso, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición de Personas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos). **Segundo. Clausura:** a) Del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) de la sesión. Al concluir la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, informar si durante el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias del diputado Tito Arroyo Aristóteles y de las diputadas Bernabé Vega Diana y Botello Figueroa Ana Lilia, haciendo un total de cuarenta y cuatro asistencias. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al oficio signado por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición de Personas del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y seis a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández,

para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, para rectificación de hechos, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor, concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, para rectificación de hechos, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos en virtud de no haberse registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley en desahogo e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitirá de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que al votar mencionaran su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación, asimismo, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Catalina Apolinar Santiago, preguntar el sentido de su voto a las diputadas y diputados conectados de manera virtual a la sesión e informar el resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Meraza Prudente Glafira, a favor; Ortega Jiménez Jorge Iván, a favor; Núñez Martín Del Campo Rebeca, a favor; Uriostegui Patiño Robell, a favor; Ventura De la Cruz Edgar, a favor; Mosso Hernández Leticia, a favor; Villafuerte Soto Gloria, a favor; García Villalva Guadalupe, a favor; Sánchez Almazán Pánfilo, a favor; Ocampo Manzanares Araceli, a favor; Bernabé Vega Diana, a favor; Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor; Tito Arroyo Aristóteles, a favor; Suárez Basurto Héctor, a favor; Barrera Fuerte Vladimir, a favor; Rabadán Alvar Miguel Ángel, a favor; Badillo Escamilla Joaquín, a favor; Parra García Jesús, a favor; Vélez Núñez Beatriz, a favor; Montiel Servín María Irene, a favor; Cortes Genchi Gladys, a favor; Jiménez Mendoza Jhobanny, a favor; Naranjo Cabrera Obdulia, a favor; Valenzo Villanueva Juan, a favor; Martínez Pacheco Violeta, a favor; Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor; Urióstegui García Jesús Eugenio, a favor; Ramos Pineda Luissana, a favor; Botello Figueroa Ana Lilia, a favor; Bello Solano Carlos Eduardo, a favor; Bazán Fernández Marisol, a favor; Sierra Pérez Claudia, a favor; Apolinar Santiago Catalina, a favor; Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor; Carabias Icaza Alejandro, a favor; Rodríguez Armenta Leticia, a favor; Martínez Ramírez Rafael, a favor; Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor. Concluida la votación, la diputada secretaria

informó que se emitieron treinta y ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente declaró aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, así como su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura” inciso a)** El diputado presidente solicitó a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie y manifestó: “Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día jueves dieciséis de julio de dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **C O N S T E** -----

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.